



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

LEVANTA SUSPENSIÓN Y ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON SPA O LABCON SPA., RUT. 76.524.862-0. N° 297, DGPRT - DITEC (PMP).

SANTIAGO, 28 ABR. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1906

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N°12730, (V. y U.), de fecha 30 de Octubre del 2017, se declara inscrito en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON LIMITADA" o "LABCON LTDA."**, RUT. 76.524.862-0, ROL 13-102, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°402 (V. y U.), de fecha 29 de Enero del 2019, se actualiza inscripción en el Registro, modificando la sociedad de **"LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON LIMITADA" o "LABCON LTDA."** por **"LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON SPA" o "LABCON SPA"**, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Resolución Exenta N°820 (V. y U.), de fecha 22 de Febrero del 2023, se suspendió y actualizó inscripción, en consideración a que el INN mediante presentación N° 4660-0031-23, de fecha 26 de Enero de 2023, comunicó la suspensión de los ensayos Capacidad de soporte (NCh1852.Of81), Densidad máxima (ASTM D4253-16) y Densidad mínima (ASTM D4254-16) correspondientes al certificado LE 1451, Área Mecánica de Suelos del **"LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON SPA"**.
- d) Que el INN mediante presentación N°4660-0067-23 de fecha 22 de Marzo del 2023, comunica a este Ministerio el levantamiento de la suspensión de los ensayos Capacidad de soporte (NCh1852.Of81), Densidad máxima (ASTM D4253-16) y Densidad mínima (ASTM D4254-16) correspondientes al certificado LE 1451, Área Mecánica de Suelos del **"LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON SPA"**.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Se levanta suspensión de la acreditación de los ensayos Capacidad de soporte (NCh1852.Of81), Densidad máxima (ASTM D4253-16) y Densidad mínima (ASTM D4254-16) correspondientes al certificado LE 1451, Área Mecánica de Suelos, del **LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON SPA**, en conformidad a la notificación por parte del INN mediante presentación N° 4660-0067-23 de fecha 22 de Marzo del 2023.

2. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al **"LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON SPA" o "LABCON SPA"**, RUT. 76.524.862-0, ROL 13-102, domiciliado en El Membrillar N°242, comuna La Florida, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en las siguientes áreas, especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación
Asfalto y mezclas asfálticas	Control de mezclas en terreno

3. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Alejandro Pradenas Clavería, y la responsable de las áreas será la siguiente profesional:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Lilian Pradenas Canales	13.482.646-0	Ingeniero Constructor
Asfalto y mezclas asfálticas	Lilian Pradenas Canales	13.482.646-0	Ingeniero Constructor

4. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON SPA" o "LABCON SPA", RUT. 76.524.862-0, ROL 13-102.**

5. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

6. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/VCB/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO LABCON SPA. DOMICILIO EL MEMBRILLAR NRO. 242 COMUNA LA FLORIDA CIUDAD SANTIAGO DE LA REGIÓN METROPOLITANA
- ADMINISTRACION@LABORATORIOLABCON.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G